

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes y de la Jefatura del Apoyo Logístico por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las confecciones de vestuarios de Marinería y de Infantería de Marina, previstas para los años naturales de 1968 y 1969.

Para general conocimiento se hace público que a las diez horas del día 26 de

junio actual, en la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (plaza de Colón, 4, Madrid), y ante la Mesa de Contratación, integrada de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación del Estado, se celebrará concurso público para la adjudicación de las confecciones de vestuarios de Marina y de Infantería de Marina, previstas para los años naturales de 1968 y 1969, siendo las cantidades que se citan las inicialmente calculadas por anualidad:

Lote número	Prenda	Cantidad	Precio tipo
		— Unidades	— Pesetas
1	Chaquetón, Marinería	13.000	112
2	Uniforme azul, Marinería	26.000	105
3	Uniforme blanco, Marinería	52.000	90
4	Uniforme faena, Marinería	26.000	90
5	Chaquetón, Infantería de Marina	3.000	150
6	Uniforme azul, Infantería de Marina ...	3.000	260
7	Sahariana, Infantería de Marina	9.000	85
8	Pantalón tergal, Infantería de Marina ...	3.000	100
9	Uniforme campaña, Infantería de Marina.	9.000	120
10	Hombreras, Infantería de Marina	3.000	30
11	Chambra tropical, Infantería de Marina.	300	60
12	Pantalón corto, tropical	1.000	55

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Servicio de Vestuarios de esta Dirección, así como en las Jefaturas de Aprovisionamiento de los arsenales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz (San Fernando) y Cartagena y en el Sector Naval de Cataluña.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Coronel Jefe de la Sección Económica y de Adquisiciones, Gerardo Fernández Pintado.—5.516-C.

Resolución de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta de material automóvil de distintos tipos y marcas.

El día 28 de junio próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el Parque de Automovilismo Naval Militar número 3 la venta en pública subasta de material automóvil de distintos tipos y marcas, de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura del Servicio de Transportes de la Armada (plaza de Colón, número 4, Madrid) y en el citado Parque.

Dicho material puede ser examinado durante los días laborables de nueve a trece horas.

San Fernando, 30 de mayo de 1968.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Eugenio Mas.—Visto bueno: El Contralmirante Jefe del E. M., Presidente de la Junta, Manuel Romero.—2.985-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de:

Mejora de la red de distribución de aguas en barriadas y pedanías de Cartagena:

*Presupuesto: 1.052.840 pesetas.
Fianza provisional: 21.058 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.*

Mejora camino de acceso por la margen izquierda al puente de Beniel en Murcia:

*Presupuesto: 795.511,95 pesetas.
Fianza provisional: 15.911 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Pasarela sobre el río Segura entre La Basca y El Secano, en Beniel y Murcia:*

*Presupuesto: 776.340,61 pesetas.
Fianza provisional: 15.527 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
La fecha prevista para el comienzo de estas obras es el 20 de agosto de 1968.*

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia (Diputación Provincial).

Las proposiciones que se presenten para cada una de las subastas habrán de sujetarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hasta las trece horas del día 6 de julio de 1968 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial las proposiciones que se presenten para estas subastas, las cuales se verificarán en el Gobierno Civil de la provincia el día 8 de igual mes y año, a las doce horas.

La documentación necesaria para poder concurrir a las licitaciones es la que sigue:

A) Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas de la Comisión en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B) Documentos necesarios: En sobre, también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1.º Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañando en este caso la póliza de adquisición de valores o aval constituido en forma reglamentaria a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2.º Subsidios y seguros sociales: Justificante de estar al corriente en el pago.

3.º Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal del licitador. Declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

4.º Declaración del licitador de no basar la cantidad de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado que le hayan sido adjudicados y estén todavía en vigor, o certificado de clasificación, en su caso.

5.º Carnet de empresa, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

6.º Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Cuando concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

6.º Incompatibilidades: Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

7.º Escritura social. Inscrita en el Registro Mercantil.

8.º Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

9.º Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

C) La proposición y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las leyes vigentes.

D) La Junta de Subasta estará integrada según lo indicado en el Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

E) La subasta se celebrará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas económicamente, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 27 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—2.896-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se contrata la construcción de un edificio destinado a central térmica productora de vapor y agua sobrecalentada en esta Ciudad Sanitaria.

Se convoca concurso público número 11/68, para la construcción de un edificio destinado a central térmica productora de vapor y agua sobrecalentada en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, 177).

El presupuesto total de contrata asciende a 28.849.000 pesetas, distribuidas en 19.870.477,54 pesetas para instalación técnica y 8.978.522,46 pesetas para obra civil. Se admitirán proposiciones para la totalidad de la obra y para las parciales.

La fianza exigida para la totalidad del proyecto es de 576.980 pesetas, y para las parciales, de 397.409,55 pesetas y 179.570,45 pesetas, respectivamente.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz».

Las proposiciones, dirigidas al Presidente de la Junta de Administración de la citada Ciudad Sanitaria, deberán presentarse en la oficina de Registro de la misma hasta las trece horas del día 15 de junio de 1968, redactadas en el modelo que se facilitará a los concursantes, en unión de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto Nacional de Previsión.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra se celebrará en la sala de juntas de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» el día 20 de junio de 1968 a las diecisiete treinta horas.

Madrid, 1 de junio de 1968.—2.036-6.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de subconjuntos y tornillería para radiocompás AD-722.

Se anuncia concurso para la adquisición de subconjuntos y tornillería para radiocompás AD-722.

Importe límite: 2.300.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 25 de junio de 1968 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica en horas de nueve a catorce todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—2.975-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Junta Rectora de la Unión Territorial de Cooperativas de Guadalajara por la que se anuncia concurso para contratar por las Cooperativas encuadradas en la misma la ejecución de las obras de construcción de 1.309 viviendas acogidas a la Ley de Renta Limitada, subvencionadas, para sus asociados en el polígono de «El Balconcillo».

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la Unión Territorial de las Cooperativas de Viviendas de Guadalajara se anuncia el concurso para la ejecución de 1.309 viviendas en el polígono «El Balconcillo» por las Cooperativas encuadradas en la misma, con arreglo a las siguientes

Base s

I. Son objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción siguientes:

Cooperativa de viviendas	Número de viviendas	Pesetas
Grupo A		
«El Doncel»	690	271.194.292,66
Suman	690	271.194.292,66
Grupo B		
«San José»	87	19.836.105,26
«Sagrada Familia»	87	19.171.140,37
«San Miguel Arcángel»	36	8.912.365,84
«San Martín»	58	15.581.663,33
«San Antonio»	100	25.174.769,93
«Santa Marta»	99	28.442.502,93
«Inmaculada Concepción»	29	7.785.165,74
«Santiago Apóstol»	56	17.169.567,79
«Covima» (Magisterio)	67	25.323.855,33
Suman	619	167.397.136,52

II. Los pliegos de condiciones generales de obra y particulares del concurso y proyectos estarán expuestos en la Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara, todos los días laborables, de diez a trece y de diecisiete a veinte horas, donde podrán ser examinados por las personas o Sociedades que estén interesadas en este concurso.

III. Los licitadores podrán realizar sus proposiciones, bien por cualquiera de los grupos A y B o por la totalidad.

IV. Las proposiciones se presentarán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara, Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas, bajo dos sobres cerrados y lacrados, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones técnicas y económicas, conteniendo: el primero, las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, su propuesta económica.

V. Los concursantes podrán efectuar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), y durante los veinte días hábiles siguientes a dicha publicación.

VI. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o como representante, Apoderado, etc., de, con

domicilio en, y enterado del concurso para la ejecución de las obras de construcción de las 1.309 viviendas en el polígono de «El Balconcillo», de Guadalajara, por las Cooperativas que se indican en anexo, y en los grupos que se establecen, y de las condiciones que rigen para realizarlo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a las normas por las que debe regirse la adjudicación de las obras de construcción de las viviendas que las Cooperativas Sindicales de Guadalajara van a ejecutar en el polígono de «El Balconcillo» y a los pliegos de condiciones de los proyectos redactados por el Arquitecto don Lorenzo Romero Requejo, por un importe total de pesetas; o parcial: por el grupo A, de pesetas; por el grupo B, de pesetas, y de acuerdo con los precios específicos para cada bloque, que igualmente se determinan en anexo.

En el caso de que le sean adjudicadas las obras, se compromete a depositar la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 de los presupuestos cotizados, en el lugar y forma que determinen las Cooperativas y en el plazo de ocho días desde que se le comunique la adjudicación provisional de las obras a realizar.

Igualmente se compromete a presentar los cuadros correspondientes de descomposición de precios dentro del plazo de un mes de que se le comunique la adjudicación provisional y adaptándose al modelo que la Dirección técnica de la obra le facilitará para tal requisito, admitiendo que las Cooperativas puedan suministrar cualquier clase de materiales o instalaciones a los precios unitarios que figuren en el mencionado cuadro.

ANEXO

Cooperativa de viviendas	Número de viviendas	Pesetas
Grupo A		
«El Doncel»	690
Suman	690
Grupo B		
«San José»	87
«Sagrada Familia»	87
«San Miguel Arcángel»	36
«San Martín»	58
«San Antonio»	100
«Santa Marta»	99
«Inmaculada Concepción»	29
«Santiago Apóstol»	56
«Covima» (Magisterio)	67
Suman	619

Guadalajara, 1 de junio de 1968.—El Delegado provincial sindical, P. D., José Antonio Sánchez Gasco.—2.994-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de un local en la avenida de Carlos I, números 1 y 3, de San Sebastián, para instalación de oficinas sindicales.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de un local en la avenida de Carlos I, números 1 y 3, de San Sebastián, para instalación de ofi-

cinas sindicales, cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.105.722,05 pesetas, importando la fianza provisional 62.114,40 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Guipúzcoa y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres. 2.976-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Buñol (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una carretera de circunvalación, desde el paseo de San Luis al campo de fútbol.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente sin que se haya presentado reclamación alguna, se saca a subasta la contratación de la obra de construcción de una carretera de circunvalación, desde el paseo de San Luis al campo de fútbol, bajo el tipo a la baja de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.848.684,55 pesetas).

Las plicas para tomar parte en la licitación se presentarán en esta Secretaría municipal durante las horas de oficina (de diez a catorce), desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el en que se cumplan veinte días, también hábiles, siguientes a esta publicación y los licitadores deberán presentar la documentación reglamentaria y resguardo de la fianza provisional de treinta y seis mil novecientos setenta y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos (36.973,69 pesetas), reintegradas las proposiciones con timbre del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por valor de veinticinco pesetas y tasa municipal de diez pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de terminarse la presentación de proposiciones y hora de las trece en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina de diez a catorce.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra relativa a la construcción de una carretera de circunvalación del paseo de San Luis al campo de fútbol, se compromete a realizar la mencionada obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facul-

tativas, jurídicas y económico-administrativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Buñol (Valencia), 15 de mayo de 1968. El Alcalde, Enrique Silla Lambies. — 4.811-C.

Resolución del Ayuntamiento de Buñol (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras a realizar para la ampliación de la piscina municipal.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente sin que se haya presentado reclamación alguna, se saca a concurso a contratación de las obras a realizar para la ampliación de la piscina municipal, con arreglo al proyecto técnico que debidamente aprobado se encuentra unido al expediente de su razón, bajo el tipo a la baja de un millón ciento cincuenta y una mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos (pesetas 1.151.558,72).

Las plicas para tomar parte en la licitación se presentarán en esta Secretaría municipal durante las horas de oficina (de diez a catorce) desde el día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el en que se cumplan veinte días, también hábiles, siguientes a esta publicación y los licitadores deberán presentar la documentación reglamentaria y resguardo de la fianza provisional de veintitrés mil treinta y una pesetas con diecisiete céntimos (23.031,17 pesetas), reintegradas las proposiciones con timbre del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por valor de veinticinco pesetas, y tasa municipal de diez pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de terminarse la presentación de proposiciones y hora de las trece en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina de diez a catorce.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras relativas a la ampliación de la piscina municipal, se compromete a realizar las mencionadas obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Buñol (Valencia), 15 de mayo de 1968. El Alcalde, Enrique Silla Lambies. — 4.812-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la enajenación en bloque de 34 viviendas y 10 locales comerciales.

Subasta para la enajenación en bloque de 34 viviendas y 10 locales comerciales en el inmueble que este Ayuntamiento construye en la calle González de la Vega, esquina a Cervantes, de esta ciudad.

Finalidad social de esta subasta: Por lo que respecta a las viviendas, limitar el precio para las mismas, a base de previo acuerdo entre los adquirentes, formulen una sola proposición, con señalamiento individualizado de la que desee adquirir cada uno.

Viviendas:

Número de viviendas	Tipo	Superficie construida — m ²
6	A	110,78
6	B	112,84
6	C	104,15
5	D	103,64
5	E	103,24
5	F	97,46
1	F1	99,67

Locales:

Número del local	Superficie construida — m ²
1	24,75
2	40,72
3	45,60
5	85,44
6	41,68
7	40,94
8	35,54
9	18,46
10	103,50
11	86,34

Tipo de licitación para viviendas: 3.650 pesetas metro cuadrado, importando un total de 13.096.163,50 pesetas.

Tipo de licitación para locales: 5.000 pesetas metro cuadrado, por un importe total de 2.614.850 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que cumplan diez de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de las proposiciones: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 pesetas en municipales y 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

Forma de pago: 25 por 100 del importe de adjudicación al notificarse la misma, y el resto en veinte mensualidades.

Indispensable documento nacional de identidad.

Gastos de anuncios y escritura por cuenta de este Ayuntamiento, y los de primera copia y demás posteriores a la venta, a cargo de los compradores.

Nota: En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don (nombres de los 34 compradores de viviendas y de los 10 de locales), mayores de edad, vecinos de, con domicilio en, cuya personalidad acreditan con la documentación adjunta, actuando en nombre de, enterados del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la enajenación en bloque de 34 viviendas y 10 locales comerciales en el inmueble que ese Ayuntamiento construye en la calle González de la Vega, esquina a Cervantes, de esta ciudad, se comprometen a adquirir unas y otros, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad (letra y número) de y con arreglo a la siguiente distribución entre los solicitantes:

Nombre del adquirente	Local o vivienda que desea	Precio ofertado
D.
D.

(Fecha y firma.)
(Sin raspadura ni enmienda.)

El Secretario, accidental, Diego de la Rubia.—V.º B.º: El Alcalde, José Zurrón. 2.820-A.

Resolución del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo (Santander), en nombre de la Junta Vecinal de Borleña, por la que se anuncia subasta para la venta del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la venta de un aprovechamiento de 24.328 pinos aforados en pie, con 4.308 metros cúbicos y 892 metros cúbicos de estéreos, señalados en el monte Concha, sitio de Jeresia, del pueblo de Borleña, con el tipo base de licitación de dos millones cincuenta y cinco mil novecientas sesenta pesetas, consorciados con la excelentísima Diputación Provincial de Santander.

El expediente, con el pliego de condiciones y demás antecedentes, estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para poder tomar parte en la licitación será del 3 por 100, y la definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose acordado que las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil señalado para la apertura de las plicas, y serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos derivados de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que se anuncia la enajenación de 24.308 árboles de pinos en pie del pueblo de Borleña, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Corvera de Toranzo, 20 de mayo de 1968. — El Alcalde, Ventura Mantilla.— 2.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cimentaciones especiales mediante pilotes de hormigón en el proyecto de ampliación a Instituto mixto de la Sección Delegada para el Ministerio de Educación y Ciencia, en esta localidad.

I. Objeto: La contrata de las obras de cimentaciones especiales mediante pilotes de hormigón en el proyecto de ampliación a Instituto mixto de la Sección Delegada para el Ministerio de Educación y Ciencia, en Guecho.

II. Tipo: El tipo de licitación será de 2.036.296,72 pesetas.

III. Fianzas: Se constituirán en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en alguna de las sucursales, en cualquiera de las formas previstas en los incisos a), b), c) o e) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la siguiente cuantía:

Provisional: 40.725 pesetas.

Definitiva: Por cantidad equivalente al 4 por 100 de la suma por la que se adjudique la obra.

IV. Presentación de plicas: En el Negociado de Fomento, desde las nueve a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicho Negociado y durante el plazo y horario expresado estarán a disposición de las personas que quieran examinarlos el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

V. Lugar, día y hora de la subasta: En la Sala de Comisiones, a las diez horas del día hábil inmediato posterior a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

VI. Pagos: Mediante certificaciones de obra, con imputación al presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual.

VII. Plazos y garantía: El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

El plazo de garantía está fijado en seis meses.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., por sí (o a nombre y representación de ...), enterado del anuncio de subasta del Ayuntamiento de Guecho, así como del proyecto de cimentaciones especiales por pilotes de hormigón, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo (o al de su representado) dichas obras con sujeción estricta a los citados documentos por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Guecho, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Aragón, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del pasado mes de abril, acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Aragón, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos, el cual fué aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 9 de febrero último.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de un millón seiscientos noventa y un mil trescientas treinta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos (pesetas 1.691.331,42), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo del ejercicio de 1968.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos veintiséis pesetas con sesenta y dos céntimos (43.826,62 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la entidad contratante.

La garantía definitiva será de ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (87.653,25 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante, y otro, de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Aragón, de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos: declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una empresa o sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación, o en su defecto, por el señor Letrado asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendido en papel del timbre del Es-

tado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conformes con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación, y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes, se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 196... y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Aragón, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva,
(Firma del proponente.)

Huelva, 17 de mayo de 1968.—El Alcalde.—El Secretario.—2.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo frigorífico para carne.

No habiéndose formulado reclamación de clase alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo frigorífico para carne.

Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adquisición de un vehículo frigorífico para carne, con las siguientes características: tres toneladas de carga útil, motor diesel, la caja de cambios ha de tener cuatro velocidades adelante y marcha atrás como mínimo. La cabina ha tener capacidad para tres personas, chófer y dos peones.

Tipo de licitación: No se señala, dada la naturaleza de este contrato, pero los licitadores expresarán el importe total que haya de satisfacerse, con expresión

del plazo que otorguen a la Corporación para su pago; existiendo consignación presupuestaria suficiente y no precisando el contrato de autorización superior.

Duración del contrato: A perpetuidad.
Garantía provisional y definitiva: 20.000 y 40.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último que lo publique), en horas de nueve a doce; encontrándose el expediente administrativo en el Negociado de Contratación para su examen, en horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el anterior plazo, en las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, carnet de identidad número, expedido en (fecha), de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento un vehículo, cuyas características se han señalado en el pliego de condiciones económico-administrativas, que entregará en el plazo de, a contar de la adjudicación del concurso, por la cantidad de pesetas, con las siguientes modalidades de pago:, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso; acompaña referencias con relación a vehículos que están prestando servicio en otros sitios; resguardo de la garantía provisional y, en su caso, poder bastantado.

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento para la adquisición del vehículo referenciado.
(Fecha y firma del concursante.)

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de edificio para Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de edificio para Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en esta localidad, por el tipo de dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientas treinta y seis pesetas (2.859.236 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y el de garantía, de un año, a contar de la recepción provisional.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados durante los días laborables y horas de oficina.

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto y aprobado debidamente por la superioridad, previa certificación expedida por el Arquitecto Director de las mismas y con arreglo a lo previsto

en el oportuno pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

La garantía provisional que habrán de prestar los licitadores se señala en cincuenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (57.184,72 pesetas), a que asciende el dos por ciento del presupuesto de contrata de las obras, y el adjudicatario constituirá en concepto de garantía definitiva el cuatro por ciento del importe del remate.

Las fianzas de que se trata podrán constituirse en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante o, finalmente, en cualquiera otra de las formas admitidas por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de edificio para Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en Los Palacios». Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente por medio de poder, que será bastantado por el Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de diez pesetas, debiendo ajustarse al modelo que figura al final de este anuncio.

Cuando el que suscriba la proposición concorra en representación de una Sociedad, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

El licitador deberá justificar también que se halla en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o que lo tiene solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 29 de marzo de 1956.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Capitular ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que para anunciar la presente subasta este Ayuntamiento no necesita autorización superior alguna y que el proyecto técnico que sirve de base a la misma ha sido aprobado oportunamente por el Ministerio de Educación Nacional, hoy Ministerio de Educación y Ciencia.

Los licitadores utilizarán en sus propuestas el siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o plaza de, número, provisto de documento nacional de identidad número y actuando en nombre (se dirá propio o de la entidad de que se trate, en cuyo caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio publicado con fecha de de 1968 en el «Boletín Oficial del Estado» número, de

de corriente (o pasado) y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de edificio para Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en Los Palacios», se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (la cantidad debe expresarse en letra necesariamente).

(Fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde, Bartolomé Visglerio Sánchez.—2.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo referente al concurso para contratar la adquisición de auto-escalera y su montaje y adaptación sobre un camión de propiedad municipal.

El Ayuntamiento de Lugo, con fecha 1 de abril de 1968, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de auto-escalera y su montaje y adaptación sobre el camión marca Barreiros, «Saeta 65», propiedad de este Ayuntamiento, matrícula LU 10.469.

El pliego de condiciones citado aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 113, correspondiente al 16 de mayo corriente, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, siendo sus características esenciales las siguientes:

1.ª El auto-escalera será suficiente para llegar a una altura de 18 a 20 metros.

2.ª El precio, incluido montaje, impuestos y todos los gastos, no será superior a 300.000 pesetas.

3.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de auto-escalera y su montaje», y se ajustará al modelo al final inserto. Dichas proposiciones se acompañarán por separado del sobre que contenga el documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos un depósito de 9.000 pesetas para garantía provisional, así como declaración de no estar incurso en las incapacidades o incompatibilidades señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Las condiciones mínimas que habrán de tener las proposiciones serán:

- Descripción total de las características del modelo que se ofrece.
- Plazo de entrega y montaje, no podrá ser superior a dos meses.
- Precio total, incluido montaje, impuestos, etc.
- Período de garantía.
- Forma de pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 16 de mayo de 1968 y de las condiciones para optar a la adjudicación del concurso convocado

para la adquisición de auto-escalera y su montaje sobre el camión Barreiros LU 10.469, ofrece la de la marca, de las características que se consignan en la Memoria que se adjunta, por el precio de (en letra) pesetas y en las condiciones que a continuación se consignan: (mínimas enunciadas).

(Lugar y fecha.)

Lugo, 18 de mayo de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—2.830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo referente al concurso para contratar la adquisición de un camión con carrocería recoge-basura compresora.

El Ayuntamiento de Lugo en su Pleno de 1 de abril de 1968 aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de un camión con carrocería recoge-basura compresora.

El referido pliego aparece publicado en su totalidad en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 114, correspondiente al día 17 de los corrientes, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, siendo sus características esenciales las siguientes:

1.ª El concurso se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce desde el día siguiente al de la publicación a que se refiere el número anterior hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, ajustadas al modelo al final inserto, en sobre cerrado, en el que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un camión con carrocería recoge-basura compresora.» Dichas proposiciones se acompañarán por separado del sobre que contenga el documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria del Ayuntamiento o Caja General de Depósitos uno por importe de 13.000 pesetas para garantía provisional, así como declaración de no estar incurso en las incapacidades o incompatibilidades señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.ª Las condiciones mínimas que habrán de tener las proposiciones serán:

a) Descripción de las características del modelo que se ofrece. El chasis tendrá una potencia de carga mínima de diez toneladas y la carrocería una capacidad mínima de quince metros cúbicos.

b) Plazo en que se compromete a entregar el vehículo. No podrá ser superior a tres meses.

c) Precio total incluidos impuestos, etcétera. No podrá ser superior a 900.000 pesetas.

d) Período de garantía. No podrá ser inferior a seis meses.

e) Forma de pago. Como mínimo será el 50 por 100 contra la entrega del vehículo, y el resto, a los noventa días.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 17 de mayo de 1968 y de las condiciones para optar a la adjudicación del concurso convocado para la adquisición de un camión con carrocería recoge-basura compresora, ofrece el vehículo de marca, modelo, de las características que figuran en la adjunta documentación, dotado de la carrocería recoge-basura de la marca, por el precio de pesetas, pagaderas en,

comprometiéndose a poner el camión en correcto funcionamiento a disposición del Ayuntamiento en el plazo de

(Lugar y fecha.)

Lugo, 22 de mayo de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—2.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para prolongación del colector de alcantarillado del Arroyo de Rejas con el del Arroyo del Santo, desde Canillas hacia Hortaleza.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de prolongación del colector de alcantarillado del Arroyo de Rejas con el del Arroyo del Santo, desde Canillas hacia Hortaleza.

Tipo: 8.269.230,87 pesetas.

Plazos: Ciento cincuenta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 112.692 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de prolongación del colector de alcantarillado del Arroyo de Rejas con el Arroyo del Santo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.822-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Juan Pérez Zúñiga y General Arana.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Juan Pérez Zúñiga y General Arana.

Tipo: 1.652.105,12 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe Intervención.

Garantía provisional: 29.731 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Juan Pérez Zúñiga y General Arana, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 25 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.847-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para adjudicar la utilización y explotación de un quiosco en el Parque Zoológico del Retiro, con la venta de bebidas y refrescos.

Objeto de la licitación: Adjudicar mediante subasta pública la utilización y explotación de un quiosco en el Parque Zoológico del Retiro, con la venta de bebidas y refrescos.

Canon: Mínimo anual de 20.000 pesetas.

Plazo: Veinte años.

Ingresos: En Caja Municipal por semestres adelantados.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y canon anual a regir en la subasta de utilización y explotación de un quiosco en el Parque Zoológico del Retiro, con la venta de bebidas y refrescos, se compromete a su explotación con arreglo a los mismos, ofreciendo un canon de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 25 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del Mercado de Abastos en el barrio del Carmen de esta capital.

Objeto de la subasta: a) Construcción del Mercado de Abastos en el barrio del Carmen de esta capital.

b) Cesión al adjudicatario del derecho de elevar cuatro plantas sobre el edificio del mercado.

Tipo de licitación: 7.362.453,68 pesetas, a la baja, por la construcción del mercado.

Tres millones de pesetas por la cesión del derecho de elevación de las cuatro plantas al alza.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses

Fianza provisional: 103.624,50 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número en nombre propio (o en representación de como acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... y de las demás condiciones que se exigen para la contratación por subasta de las obras de construcción del Mercado de Abastos del barrio del Carmen y cesión al adjudicatario del derecho de vuelo sobre el mismo para edificar cuatro plantas más, cuyas condiciones conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutar las expresadas obras del Mercado de Abastos con sujeción estricta al proyecto técnico aprobado al efecto por el excelentísimo Ayuntamiento, y a los pliegos de condiciones facultativas y jurídicas-administrativas aprobados para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra), por cesión del derecho sobre el vuelo de dicho mercado, y de pesetas (en letra) por el Mercado de Abastos.

Murcia, de de 196...

Murcia, 21 de mayo de 1968.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—2.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de restauración de galerías claustrales y cubiertas del Monasterio de San Esteban de Ribas del Sil.

El Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín anuncia concurso-subasta para las obras de restauración de galerías claustrales y cubiertas del Monasterio de San Esteban de Ribas del Sil.

Presupuesto: 998.890,38 pesetas.

Garantía provisional: 19.977,80 pesetas.

Idem definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, de estado domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años, de estado domiciliado en la calle de número piso provincia de de profesión según poder bastante que se adjunta), enterado del anuncio de de las obras de se compromete a realizar en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que de antemano acepta.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 21 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Caride.—2.833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en todas las Entidades del Municipio.

El Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín anuncia concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en todas las Entidades del Municipio.

Presupuesto: 2.700.000 pesetas.

Garantía provisional: 54.000 pesetas.

Idem definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, de estado domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años, de estado domiciliado en la calle de número piso provincia de de profesión según poder bastante que se adjunta), enterado del anuncio de de las obras de se compromete a realizar en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que de antemano acepta.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 21 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Caride.—2.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo de riego y baldeo de calles con destino al servicio de limpieza de este Municipio.

En ejecución del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 25 de abril próximo pasado, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo de riego y baldeo de calles con destino al servicio de limpieza de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones aprobado.

Forma de pago: El importe de adjudicación del vehículo se pagará de la siguiente forma: Dosecientas cincuenta mil pesetas a la entrega del vehículo y el resto en dos anualidades iguales en los años 1969 y 1970.

Plazo de entrega: El adjudicatario hará entrega del vehículo en esta ciudad en el plazo máximo de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación del concurso, debidamente matriculado y rotulado a nombre del Ayuntamiento y por cuenta del suministrador.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional: La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de quince mil pesetas.

Fianza definitiva: Será equivalente al cuatro por ciento de tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán por escrito en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de 10, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro de un vehículo de riego y baldeo de calles con destino al servicio municipal de limpieza.»

Además de la carta de pago que acredite la constitución de la fianza provisional deberá incluirse en el sobre la documentación a que se refiere la base octava del pliego de condiciones por que se rige este concurso.

Apertura de pliegos: Los pliegos se abrirán al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, constituidos en el despacho oficial de la Alcaldía.

Resolución del concurso: El acto de apertura de pliegos terminará sin adjudicación provisional, pasando el expediente a informe de los técnicos y comisiones que estime el Ayuntamiento, cuyos dictámenes, que se emitirán después de examinado y aprobado el vehículo que se ofrece, se someterán al excelentísimo Ayuntamiento Pleno para que acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adquisición de un vehículo de riego y baldeo de calles con destino al servicio de limpieza del Ayuntamiento de Pontevedra, se comprometo a suministrar el que se reseña a continuación y por el precio que también se indica(Se reseñará a continuación

marca, características con todo detalle y precio.)

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde accidental, Augusto García Sánchez.—2.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas que se citan.

Se enajenarán en subasta pública las parcelas números 4, 6 y 8, de 705 metros cuadrados, y la número 7, con 750 metros cuadrados, todas ellas de la manzana séptima, margen derecha de la playa, al precio unitario de 300 pesetas el metro cuadrado, con destino obligado a la construcción de viviendas en plazo máximo de dos años.

Tipo de licitación: Las tres primeras por importe de 211.500 pesetas cada una de ellas, y la última citada al tipo de 225.000 pesetas.

Fianzas: La provisional se fija en un 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en un 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, en plazo de veinte días hábiles, hasta las doce horas de cada uno de ellos.

Subasta: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine la recepción de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, de capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del solar situado en la margen derecha de la playa de esta ciudad, en la manzana séptima, parcela, con superficie de, metros cuadrados, destinadas a edificaciones, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de (en letra) pesetas, quedando comprometido al cumplimiento de todas las condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma del interesado.)

(Póliza del Estado de seis pesetas y timbres municipales de 4.50 y Mutuality.)

Sanlúcar de Barrameda, 24 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un depósito para agua potable denominado «Central de distribución número 2», en el Coll-Blanch del barrio de Bonavista.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un depósito para agua potable de 12.500 metros cúbicos de capacidad en el Coll-Blanch del barrio de Bonavista, denominado «Central de distribución número 2», por un presupuesto total de 7.020.888 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 21 de mayo de 1968 publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse en días y horas hábiles de oficina hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la «Oferta económica» y las «Referencias» en sobres cerrados y lacrados a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de apertura del pliego con las «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 140.313,32 pesetas, y la definitiva será de 280.626,64 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 24 de mayo de 1968.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—5.074-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la celebración de una tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento del segundo lote de maderas del monte «La Fuenesca y otros», número 150 del Catálogo, por haber quedado desiertas las dos anteriores, bajo las mismas condiciones y requisitos con que se celebraron las mismas, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 13 de noviembre de 1967, y de la provincia número de fecha 22 de dicho mes y año, con las únicas excepciones de que los precios de tasación se rebajan en un 20 por 100, siendo por tanto de 600.000 pesetas el precio base y de 750.000 pesetas el precio índice, y la fianza provisional será de 30.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece treinta horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

Tragacete, 22 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzadas en las calles de Clarenco Sanz, Jaén, Málaga, Almería, Huelva y Andalucía, de esta ciudad.

Aprobados por el Pleno Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de calzadas en las calles de Clarenco Sanz, Jaén, Málaga, Almería, Huelva y Andalucía, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrí-

simo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones novecientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de calzadas en las calles de Clarenco Sanz, Jaén, Málaga, Almería, Huelva y Andalucía».)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de ... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento veintisiete mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de diez meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 6 de mayo de 1968.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—2.818-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de mayo de 1968 por el buque «Tito», de la matrícula de Tenerife, folio 3.193, al «La Purísima», de la matrícula de Tenerife, folio 2.922.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.332-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de mayo de 1968 por el buque «Lobo Marino», de la matrícula de Las Palmas,

folio 2.034, al «Punta del Viento», de la matrícula de Fuerteventura, folio 693.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.331-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1968 por el buque «Damián», de la matrícula de Alicante, folio 743, al «Santa Teresa de Jesús», de la matrícula de Alicante, folio 1.826.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.333-E.

Comandancias Militares

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Santiago Pardo Peón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente varios número 45 de 1968 de la jurisdicción de la Base Naval de Canarias

Hago saber: Que el día 10 de septiembre de 1967, el pesquero español «Remigia», folio 3.270, lista tercera de la matrícula de Tenerife, procedió a recoger parte de la mercancía del buque italiano nombrado «Alphard», varado y abandonado en los bajos de Cabo Barba (Africa Occidental Española), cuya mercancía rescatada fué puesta posteriormente a disposición de la autoridad de Marina de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se publica en cumplimiento y a los fines de los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, reguladora de los auxilios, salvamentos y hallazgos en la mar, y artículo 61 del Reglamento para su aplicación.

Las personas interesadas en el asunto pueden alegar cuanto les convenga ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, aportando los justificantes en que fundamenten su derecho a la propiedad de los efectos hallados, dentro del término de seis meses que señalan las disposiciones antes invocadas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1968.—El Capitán Juez Instructor, Santiago Pardo Peón.—3.388-E.

Don Santiago Pardo Peón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente varios número 44 de 1968, de la jurisdicción de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que el día 10 de septiembre de 1967, el pesquero español «Acrón»,